

Home > Ambiente

27 jul 2023 - 1:27 p. m.

Proyecto de ley busca incluir a los animales en política de gestión del riesgo

Así lo dieron a conocer Olmedo López, director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y la senadora Esmeralda Hernández. Esta iniciativa surgió a raíz de la evacuación de familias que se realizó hace algunos meses producto del riesgo de erupción en el que se encontraba el volcán nevado del Ruiz.



Únete a nuestro canal de [Whatsapp](#) y recibe las noticias más importantes



Algunas vacas en Murillo (Tolima). Durante los primeros días de abril, cuando se inició la evacuación de familias en el nevado del Ruiz, se estimaba que en las zonas de riesgo de los cuatro departamentos había alrededor de 65.000 animales.

Foto: AFP - JOAQUIN SARMIENTO

Escucha este artículo



Este jueves, 27 de julio, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la senadora Esmeralda Hernández anunciaron la radicación de un proyecto de ley que busca incluir a los animales dentro de la política nacional de gestión del riesgo de desastres. **(Le puede interesar: Las ranas que tienen “cuatro ojos” para defenderse de depredadores)**

El proyecto de ley lleva la firma de 25 congresistas y buscará que los protocolos de atención, evacuación y mitigación de desastres reconozca la presencia de animales en las comunidades, con el fin de brindarles atención.

La discusión sobre este tema surgió durante la evacuación preventiva (voluntaria) de 2.500 familias en las zonas cercanas al volcán nevado del Ruiz, cuando este se encontraba en nivel de actividad naranja y existía riesgo de erupción.



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Entonces, una de las dificultades que se presentó para la evacuación de las familias fue la presencia de animales en los predios, principalmente animales de granja, que servían como sustento económico para estas personas. Una situación similar, informó Olmedo López, se ha vivido recientemente en Quetame. **(Le recomendamos: Volvió a salir ceniza en el volcán nevado del Ruiz, pero no es una señal de alarma)**

“Incorporar a los animales en la política pública, la ley 1523, que nos permita trabajar en su protección, en su atención. Yo lo viví en el nevado del Ruiz, en Quetame, llevando las ayudas humanitarias a La Guajira. Hace falta trabajar para salvaguardar la vida de los animales en Colombia”, afirmó López.

Con esto se espera que la atención integral de la UNGRD en escenarios de

emergencia permita tener protocolos de traslado, alimentación y atención a diferentes especies de animales que hacen parte de los predios afectados.

“Este proyecto va para la comisión sexta del Senado. Inicia su trámite allí, porque allí se tramitó la Ley 1523, que crea el sistema nacional (para la gestión del riesgo de desastres). Se espera que sean cuatro debates: dos en Senado y dos en Cámara”, afirmó la senadora Hernández. **(También puede leer: Nuevo récord: este mamífero podría tener un embarazo de más de 23 meses)**

El proyecto cuenta con 14 artículos que serían incluidos en la normatividad actual que dicta los mecanismos de atención a emergencias por parte de la UNGRD.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 

Temas recomendados:

Noticias hoy

Noticias hoy Colombia

UNGRD

Gestión del riesgo de desastres

animales >



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Síguenos en Google Noticias



Ir a los comentarios